

En Lloret de Mar, a veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y nueve. En el despacho de la Alcaldía, se reúne la Comisión Municipal Permanente, Presidida por el señor Alcalde, D. José M.^o Clua Viladrich, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Gabriel Gil Valdres y D. José M.^o Maciá Barnes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, correspondiente a la presente semana.

El señor Presidente, declara abierta la sesión, siendo las dieciseis horas y diez minutos; y de su orden el infrascripto Secretario, da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, en votación ordinaria.

Seguidamente se pasa al orden del día, que es despatchado en la siguiente forma:

Federico Puigmartí
Alfonso.

Dada cuenta de la instancia de D. Federico Puigmartí Alfonso, de fecha 19 de los ctes., solicitando licencia para dedicarse a la explotación de un establecimiento que dedicará a la venta de periódicos, libros y revistas de todas clases, en la Playa de Tamarit; se acuerda, no puede accederse a lo solicitado por no existir Plan de Ordenación de dicha Playa.

Dada cuenta de la instancia de D.^o Vicenç Camacho Ruiz; de fecha 11 de los ctes., solicitando licencia para colocar mantas para decoración, en la acera, frente a la tienda